



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación.

**VOCAL-SECRETARIO**

D. ANTONIO JAVIER RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las once horas trece minutos del día **catorce de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

Se aprobó por unanimidad de los asistentes

**2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES B (Criterios dependientes de juicio de valor) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “URBANIZACIÓN VIAL INTERIOR PABELLONES DE LA ANTIGUA ESCUELA DE GIMNASIA”.**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 169.576,88 €

**Valor estimado del contrato:** 140.146,18€ €

**TIPO DE LICITACIÓN:** a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** no

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 24 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 13 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2)

Tiene este acto público por objeto proceder a la apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor. Se toma conocimiento del fax remitido por “Hijos de José María Mora, S.L.” de 13 de Noviembre de 2018 en el que anuncia la remisión de su proposición por correo, pero al no admitirse este modo de presentación según el anuncio de licitación, la Junta de Contratación acuerda: Rechazar la proposición de “Hijos de José María Mora, S.L.”.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	30.000	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación documental y estudio del proyecto</li> <li>Cronograma de actividades y planificación.</li> <li>Declaración de confidencialidad</li> </ul>
2	30.050	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación documental y estudio del proyecto</li> <li>Cronograma de actividades y planificación</li> </ul>

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2291FCEB7AA8D704690



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES B (Criterios dependientes de juicio de valor) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO OFICINA DE TURISMO”

**DATOS DEL EXPEDIENTE.**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 173.058,70 €

**Valor estimado del contrato:** 143.023,72 €

**TIPO DE LICITACIÓN:** a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** seis (6) meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** no.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 23 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 12 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

Tiene este acto público por objeto proceder a la apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	29899	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>Justificación documental y estudio del proyecto</li><li>Cronograma de actividades y planificación</li><li>Declaración de confidencialidad</li></ul>
2	29906	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>Justificación documental y estudio del proyecto</li><li>Cronograma de actividades y planificación</li><li>Declaración de confidencialidad</li></ul>
3	29915	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>Justificación documental y estudio del proyecto</li><li>Cronograma de actividades y planificación</li></ul>



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A DE DOCUMENTACIÓN GENERAL, Y EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES B DE REFERENCIAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”.

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de Septiembre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 1.549.028,50 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 3.574.681,15 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Precio unitario a la baja (precio/hora IVA incluido).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (2) Años prorrogables por dos (2).

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** SI

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 13 de Septiembre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 7 de Noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DIEZ (10).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	29428	CARFLOR SL
2	29494	SANIVIDA SL
3	29498	ILUNION SOCIOSANITARIO SA
4	29501	SACYR SOCIAL SL

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F8F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2291FCEB7AA8D704690



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

5	29504	CLECE SA
6	29508	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA
7	29513	OPTIMA FACILITY SERVICES SL
8	29516	CASER RESIDENCIAL SAU
9	29521	PROTECCION GERIATRICA 2005 SL
10	29522	ASIDMA SERVICIOS SOCIALES SL

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de

- no existir ninguna proposición rechazada.

Posteriormente se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor. Al acto asisten representantes de las empresas “Optima Facility Services S.L.”, “Ilunion Sociosanitario, S.A.” y “Clece, S.A.”

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, del que se concluye que todas las proposiciones con la excepción de la presentada por “Carflor, S.L.” presentan declaración de confidencialidad, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe del Comité de expertos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**5.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA A VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES A (Proposición económica/Criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESCALERAS MECANICAS (16) Y ASCENSOR (1) DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE.**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación.

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018

FECHA DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2291FCEB7AA8D704690



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 58.080,00 €, IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 96.000,00 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** porcentaje de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 MESES con posibilidad de prórroga por 12 meses más.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** NO

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 17 de Octubre de 2018.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 2 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**APERTURA DE SOBRES B:** Acta de la Junta de Contratación de 5 de Noviembre de 2018.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

PROGRAMA DE TRABAJO (0 - 25 PUNTOS)					
Empresa	Medios humanos y materiales	Programa de mantenimiento propio	Gestión de avisos	Media	Puntos (0-25)
OTIS	Notable (0,85)	Insuficiente (0,25)	Sobresaliente (0,95)	0,68	17,00
THYSSEN	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	0,95	23,75

Posteriormente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres A, de documentación y de propuesta económica/criterios matemáticos. Al acto asisten representantes de las dos empresas licitadoras. Abiertos los sobres, en los que consta declaración de confidencialidad por parte de ambos licitadores, se da lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en los mismos se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	Precio neto: 33.015,00 € IVA (21%): 6.933,15 € Precio total: 39.948,15 €
2	ZARDOYA OTIS, S.A.	Precio neto: 38.757,10 € IVA (21%): 8.138,99 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F8F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2291FCEB7AA8D704690



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

	Precio total: 46.896,09 €
--	---------------------------

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas según la fórmula establecida en el Cuadro de Características que rige la contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

LICITADOR	Oferta económica (sin I.V.A.)	Baja %	Puntos
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	33.015,00 €	31,219	75
ZARDOYA OTIS, S.A.	38.757,10 €	19,256	63,89

A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de juicio de valor más las obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación Acuerda:

**PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	23,75	75	<b>98,75</b>
2	ZARDOYA OTIS, S.A.	17,00	63,89	<b>80,89</b>

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U, (C.I.F. B46001897).
- **Precio de adjudicación:** 39.948,15 €.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 33.015,00 €.
  - IVA (21%): 6.933,15 €.
  - Total: 39.948,15 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses, prorrogable por otros doce (12) meses más.
- **Plazo de garantía:** 1 año para los materiales de sustitución.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.650,75 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

2.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

3.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Seguro de responsabilidad civil.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE  
José Pablo Sabrido Fernández

El Secretario  
Antonio J. Rodríguez Gauyac

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2291FCEB7AA8D704690



# ANEXO



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESCALERAS MECANICAS (16) Y ASCENSOR (1) DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

### ▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	ZARDOYA OTIS S.A. (OTIS)
2	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U. (THYSSEN)

### ▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El PCAP establece los siguientes criterios sometidos a juicio de valor:

#### CRITERIOS TÉCNICOS. HASTA 25 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Programa de trabajo	Hasta 25 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para este criterio.

El PCAP establece:

Se otorgarán 0 puntos a los programas de trabajo, que igualen las condiciones mínimas que para el mantenimiento preventivo y correctivo-repuestos señala la cláusula 3ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgarán 25 puntos a la oferta que incluya el programa de trabajo más completo. Para ello, el licitador deberá presentar un programa de trabajo que incluya la documentación necesaria para justificar su propuesta, a nivel de memoria, tablas de tareas, tiempos empleados, frecuencias, etc. Deberá reflejar, al menos, el número de personas y medios personales adscritos a cada aspecto a valorar, con indicación del número de horas de dedicación del personal que ello suponga, y con la descripción de los medios materiales adscritos y tiempo de uso, por cada operación. Tales extremos deberán estar debidamente acreditados, pudiendo el órgano de contratación, solicitar las aclaraciones precisas.

Se valorarán:

- Modelo de organización de medios (personales y materiales) para mejorar la gestión del servicio.
- Programa de mantenimiento propio que garantice el buen funcionamiento del servicio.
- Gestión y comunicación de avisos y averías.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación que corresponde a cada licitador.

**En cuanto al modelo de organización de medios (personales y materiales) para mejorar la gestión del servicio:**

**En cuanto a medios personales**, la oferta de **Thyssen** se considera **algo más completa** que la de **Otis** ya que concreta de forma específica el personal dedicado al contrato y tiene más personal técnico en la delegación de Toledo capital para utilizarlo en el servicio. En concreto dispone en Toledo de 12 oficiales de mantenimiento frente a los 8 de Otis. En cuanto a personal indirecto, ambas empresas disponen de personal técnico y administrativo como para poder gestionar el contrato.

**En cuanto a medios materiales**, se considera que la oferta de ambas empresas es bastante completa, con locales específicos en Toledo y disponen de suficientes herramientas y vehículos para la realización del contrato. En cuanto a repuestos no incluidos en el pliego de condiciones por su elevado precio y gran durabilidad, ambas empresas incluyen los pasamanos y otros relacionados con los elementos mecánicos de las escaleras. **Thyssen** propone la implantación de un sistema informático de diagnóstico de todos los componentes de las escaleras que permite controlar el envejecimiento y en su caso la proximidad del fin de la vida útil de cada

componente para proceder a su sustitución antes de que se produzcan averías; la implantación de este sistema se considera muy adecuada para las instalaciones objeto de este contrato.

A continuación figuran las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	
LICITADOR	Valoración
OTIS	Notable
THYSSEN	Sobresaliente

**En cuanto al programa de mantenimiento propio que garantice el buen funcionamiento del servicio:**

La oferta de Otis se considera poco detallada y con contradicciones con el Pliego de Condiciones Técnicas. Es muy genérica, centrada sobre todo en ascensores, cuando en este contrato lo importante son las escaleras mecánicas, y ascensor solo hay uno. De hecho, reduce el mantenimiento preventivo de las escaleras mecánicas a 2 páginas de la oferta. Propone frecuencias de operaciones de mantenimiento que no cumplen lo mínimos del pliego (por ejemplo la comprobación de la tensión y el estado de la cadena debe ser mensual según el pliego, y en su oferta es anual. Propone una previsión de horas de mantenimiento para cada escalera de menos de 10 horas al año, lo que se considera incorrecto.

La oferta de Thyssen se considera muy detallada y completa. Describe cada una de las operaciones objeto del mantenimiento, incluyendo alcances y frecuencias; completa las operaciones que figuran en el Pliego con un gran número de operaciones adicionales, y a la vez mejora las frecuencias de las que sí figuran; en las revisiones diarias incluye la revisión visual de los peines, de la señalización, del sistema de parada de emergencia y del alumbrado bajo pasamanos y semáforos (en el caso de Safont); en las revisiones mensuales incluye 23 operaciones adicionales a las del PPT que afectan a todos los sistemas de las escaleras; en las trimestrales incluye 80 operaciones adicionales a las del PPT; establece una guía de tiempos estimados para cada operación que se considera realista.

A la vista de lo anterior se obtiene la siguiente valoración:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	
LICITADOR	Valoración
OTIS	Insuficiente
THYSSEN	Sobresaliente

**En cuanto a la Gestión y comunicación de avisos y averías:**

Ambas empresas proponen sistemas de gestión y comunicación de avisos y averías que se consideran correctos con atención 24 horas y servicios tipo call – center, **asignándoles a Otis y a Thyssen una valoración de sobresaliente.**

▪ **VALORACIÓN GLOBAL**

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

PROGRAMA DE TRABAJO (0 – 25 PUNTOS)					
Empresa	Medios humanos y materiales	Programa de mantenimiento propio	Gestión de avisos	Media	Puntos (0-25)
OTIS	Notable (0,85)	Insuficiente (0,25)	Sobresaliente (0,95)	0,68	17,00
THYSSEN	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	0,95	23,75

Toledo, 12 de noviembre de 2018  
El jefe de sección de Ingeniería Industrial

**GONZALEZ  
CANTOS  
GERARDO -**  
Fdo.: **Gerardo Gonzalez Cantos**  
**18975540B**

Firmado digitalmente por GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=ALUMBRADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-18975540B, snc=CANTOS GERARDO, cn=GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
Fecha: 2018.11.12 09:05:31 +01'00'